



**AYUNTAMIENTO DE
CONQUISTA**
(Córdoba)

Expediente GEX nº: GEX 430/ 2020

Procedimiento: Bases para la SELECCIÓN DE UN TRABAJADOR LABORAL TEMPORAL PARA RESIDENCIA, EN LA CATEGORÍA DE FISIOTERAPEUTA

Providencia de Alcaldía

Documento firmado electrónicamente por el Alcalde

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

Visto que se ha tramitado el correspondiente expediente para la selección de una plaza de trabajo de personal laboral temporal en la categoría de Fisioterapeuta, durante 6 meses para prestar sus servicios en la Residencia de Santa Ana de Conquista.

Vista la propuesta de propuesta que ha sido emitida por Comisión Valoradora, reunida el 28 de mayo de 2020, en Conquista para realizar las entrevistas en virtud de las Bases reguladoras del procedimiento.

Examinada la documentación que la acompaña, y de conformidad con lo establecido en el artículo 21.1.g) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local,

RESUELVO

PRIMERO. Aprobar la relación de aspirantes propuestos por la Comisión Valoradora, tras la finalización de las entrevistas, siendo la lista provisional la siguiente:

C/ Mayor, nº 16

C.I.F.: P-1402000-B

14.448. Conquista (Córdoba)

Tfno. 957 15 94 45 Fax. 957 15 94 61

ayuntamiento@conquista.es

| NOMBRE Y APELLIDOS | PUNTUACIÓN ENTREVISTA |
|------------------------------------|-------------------------------------|
| Ana Belén Fernández Sánchez | 3,75 puntos |
| Carlos Bernal Sanz | 2,75 puntos |
| Antonio José Ruiz Bernal | 2,5 puntos |
| Rafael Márquez Vidal | 2 puntos |
| Irene Moreno Pozuelo | NO INTERESADA. NO PRESENTADA |

El aspirante que se propone para ser contratado en virtud del proceso selectivo es DOÑA ANA BELÉN FERNÁNDEZ SÁNCHEZ.

SEGUNDO. Publicar la relación provisional del resultado de la Comisión Valoradora en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y en el Portal de Transparencia, a efectos de otorgar un plazo de 5 días hábiles para hacer las alegaciones que estimen oportunas los candidatos del procedimiento.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

C/ Mayor, nº 16

C.I.F.: P-1402000-B

14.448. Conquista (Córdoba)

Tfno. 957 15 94 45 Fax. 957 15 94 61

ayuntamiento@conquista.es